

PRECIOS DE SUSCRICION

En Lorca, un mes, 75 cént. Un trimestre, 2 pesetas.

En Provincias, un trimestre 3 pesetas. Un año, 11.

Pago anticipado

LA DEFENSA

DE LOS INTERESES Y DERECHOS EN GENERAL

PERIÓDICO BISEMANAL

DIRECTOR

D. LUIS SANCHEZ CARRASCO

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

SE PUBLICA LOS JUEVES Y DOMINGOS

REDACCION Y ADMINISTRACION

Calle del Aguila núm. 14

ANUNCIOS

En la primera plana 15 céntimos línea.

Reclamos y comunicados á precios convencionales.

Pago anticipado

«Los VINOS y JARABES DE DES-PINOY, aprobados por la Academia de Medicina de Paris, contienen todos los principios activos del aceite de hígado de bacalao. Son indispensables para los convalescientes, para los niños y para las personas anémicas. (Depósito general para la venta al por mayor y al detal: j. Escrivá, 7-Fernando VII. Farmacia de «La Estrella», Barcelona.)»

NO ASUSTARSE

Mármoles

CALLE DE S. FRANCISCO.

Precios excepcionales

	Pts.	Cts.
Pilas para baños desde	145	»
Fregaderos desde	17	50
Losas para pavimentos la vara	6	25
Escalones de tapa y tabique el metro	8	75
Lababos imperiales, desde	30	»
Tableros para mesillas de noche	2	»
Id. para moldura y pulimento	2	50
Tableros de aparadores y cómodas	11	»
Id. de Id. con moldura	12	50
Centros, jardineras, entredós &	11	50

Todos los pedidos se sirven á la mayor brevedad.

¡LÁPIDAS DESDE 10 PESETAS!

Depósito de chocolates

de los acreditados G. M. Martínez de Cartagena, que son los mas superiores que hasta la fecha se fabrican.

De venta en el establecimiento de coloniales y ultramarinos de D. Luis Munuera Barnés conocido por el ferrocarril en la calle de la Peña, y todo el que compre tres ó mas libras, recibe un regalo de ocho onzas.

Hemos tenido ocasion de apreciar las excelentes cualidades de este chocolate y podemos asegurar que es el mas superior que se vende hoy.

El mismo Sr. Munuera tiene un depósito de caña á tres reales carga.

Ahora ó nunca

Así titula nuestro estimado colega de la capital «Las Provincias de Levante» su editorial del día doce del corriente, en el que se lamenta del conflicto social que nos han ocasionado los estragos de las inundaciones y las perpetuas amenazas y zozobras de esta calamidad.

Cuantas reflexiones hace el periódico aludido son tan racionales y atendibles, que nos hacen exclamar con él: «La disyuntiva en que las inundaciones nos han puesto es terrible; ó sucumbir ó defenderse: nosotros optamos por la defensa hasta donde sea necesario.»

Es cierto que no tenemos hombres; que nuestros diputados solo se ocupan de sí propios; que los municipios cuidan exclusivamente de administrar lo que es comun atendiendo en primer término al

provecho personal de los caciques, para realizar los fines de la política de á perro chico; que los propietarios son apáticos, ó de agradecidos á ciertas tolerancias hacen el papel de prudentes; que la prensa clama, pero clama en el desierto porque nadie quiere oirla y que el país está envilecido por el curtido de miserias y ambiciones bastardas, á que desde hace años viene sometido; todo esto y mas es cierto; pero uniendo nuestra voz al colega aludido afirmamos con él, que ninguno de estos argumentos ni todos juntos son bastantes para convencernos de que se deben abandonar á los agricultores y propietarios, que habitan en la region que baña cuando se desborda el Guadalentín, á la ruina y á la muerte.

**

La capital por iniciativa del señor Alcalde de la misma ha celebrado una reunion con asistencia de varios concejales y los directores de la prensa local, para tratar de los daños causados por las inundaciones y de la urgencia de acudir á su remedio: aquí, en el país de donde toman origen estas inundaciones y en donde primero se sienten, ni se toman iniciativas de esta índole por las autoridades, ni parece que hay prensa que levante la voz hasta el Gobierno en demanda de unos auxilios que hoy mas que nunca necesita.

**

No elevaremos nuestras voces hasta al Gobierno para mendigar contando historias y preparando maniobras, sistema desechado y despreciable por lo humillante de un lado y por los abusos á que se presta y prestó en otro tiempo el manejo y distribucion del fruto de la caridad.

El Gobierno debe saber leal, franca y lisamente que las inundaciones de Murcia y Orihuela el 79 y el 84 las produjeron los desbordamientos del Guadalentín, esto es, antes y después de la construcción del Pantano de Puentes; debe conocer que bajo el nivel de la corriente de este rio existe una zona regable de mas de 500000 fanegas de tierra del marco de 4000 varas cuadradas; que abriendo tres

canales, dos de derivacion paralelos á ambas riveras y otro en su centro para poder dividir en tres cuerpos manejables la máxima cantidad que en un aluvion pudiera entrar en el embalse ó revasarlo, no solo no experimentarían jamás Murcia y Orihuela las funestas consecuencias de las inundaciones producidas por las torrenciales y cenagosas corrientes del Guadalentín, sino que nunca podrian llegar sus aguas á bañar, ni aun por beneficio, sus tierras laborizables.

Esta es la primera obra que debemos pedir al Gobierno, que además de ser la menos costosa de las proyectadas por D. Ramon García, es la mas necesaria puesto que corresponde al punto de donde toman origen las inundaciones mas funestas y peligrosas de la provincia.

Pedir limosnas para socorrer á los desgraciados hijos del trabajo y ver el producto de la caridad distraido del objeto á que los donantes lo destinaron, solo se hace una sola vez.

Tolerar y consentir que se destinen los donativos ó reconstruir edificios é iglesias determinadas, dejando sin auxilios á los indigentes y que se desconozca la inversion dada á ciertos objetos, solo lo consenten los donantes una sola vez con propósito de no dar lugar á su repetición; lo que si debe hacerse siempre es pedir, justificando las causas, el remedio particular de los daños experimentados por los contribuyentes por los medios que determinan las disposiciones legales, porque al concederse perciben los beneficios aquellos que deben disfrutarlos sin intervencion de esos protectores de oficio, que tan mañosos fueron para cumplir la voluntad de los donantes por *contrario imperio*.

**

Ánimo, pues, y pidamos todos el sencillo pero eficaz remedio que representa aquel axioma de «divide y vencerás:» pidamos sin descanso la apertura de esos tres canales que hagan manejables las aguas de torrente, y además de conseguir imposibilitar para siempre las inundaciones en Lorca, Murcia y Orihuela, someteremos al in-flujo de sus riegos mas de 500,000

fanegas de tierra, que al cambiar de condicion subiran su capitalizacion y con su tributo podrá reintegrarse el Gobierno de los sacrificios, que hoy haga, en un breve espacio de tiempo.

EL FERROCARRIL DE MURCIA Á ÁGUILAS

en construcción, de Alcantarilla á Lorca en explotación

Variaciones sobre el mismo tema.

Nuestro último artículo comparando la conducta de la empresa de que nos venimos ocupando y la que observa la concesionaria y la constructora de la línea de Murcia á Granada pasando por Lorca, prueba sin género de duda la imparcialidad de criterio con que juzgamos á la primera, que además de ser hermana gemela de las demás ferroviarias de España, según la célebre frase de nuestro ilustrado colega «El Monitor del Comercio» de Madrid, es la mas aventajada en habilidades para hacer la felicidad del país.

Esta, además de los desvelos que, como las otras, pone en practica en su exclusivo provecho, halagada ó valida de la proteccion misteriosa que patrocina su punible proceder con referencia á los abusos de que queda acusada no solo en la construcción, sino en el material, seguridad, cumplimiento de las leyes y reglamentos generales, etc. etc., tiene otro defecto aun mayor que ataca directamente á las clases mercantiles y productoras y del cual vamos á ocuparnos hoy.

Este defecto que calificamos así por no utilizar un adjetivo, que por suave que fuera parecería duro, es la repetición de actos cometidos por la empresa en abierta lucha con nuestros códigos y con las leyes y reglamentos en la aplicación de tarifas para el transporte de mercancías. Y es, que la empresa explotadora del espresado trozo, en su afán demedido de lucro, como todas las empresas que se proponen explotar un país á título de protectoras de mismo, amparadas y confiadas en el valimiento de sus apadrinadores, y no viendo en las leyes que las reglamentan y obligan mas que aquello que las favorece, imponen á su arbitrio condiciones á lo Leónidas, que hacen valer por que si, sin que nunca se dé el caso de que se oigan las reclamaciones de los lesionados.

Vamos á explicarnos con la seguridad de levantar á su grado máximo la admiración de los hombres dotados de mas elástica conciencia.